



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

CUDI – Expediente N° 47410/2019

Rosario, 12 de Diciembre de 2019

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos de la Agrupación “9 de Julio + Independientes” referido a Ante Proyecto de Declaración denominado “Día de los Químicos”, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 26 de noviembre del corriente año se celebró el Día del Químico en Argentina, fecha que conmemora el egreso del primer Doctor en Química de Argentina, Enrique Herrero Ducloux, quien obtuvo su título el 26 de noviembre de 1901.

Que tanto los Profesores como los Licenciados en Química egresados de nuestra casa de altos estudios pueden entender a los seres humanos como sujetos sociales en los que se reconoce la vida y sus derechos humanos como valores supremos, los que deben ser resguardados y defendidos desde el ejercicio de la profesión.

Que los Profesores en Química egresados de nuestra casa de altos estudios pueden entender a la educación como una práctica social con fuerte compromiso ético y político en la construcción de ciudadanía.

Que los Profesores en Química egresados de nuestra Casa de Altos Estudios sostienen en el ejercicio de su práctica profesional, compromisos éticos con la educación en tanto Derecho Humano fundamental y con la Educación Pública, en tanto derecho social de ciudadanía.

Que los Profesores en Química egresados de nuestra Casa de Altos Estudios respetan y valoran el trabajo cooperativo y en equipos interdisciplinarios tanto en la Educación Formal como en la Educación no Formal.

Que los estudiantes de Profesorado en Química de nuestra Casa de Altos Estudios, gracias a la formación pedagógica que transita a lo largo de la carrera, ve fortalecidos sus conocimientos disciplinares como así también su compromiso social como profesional de la docencia que lo encuentra como protagonista activo de la alfabetización científica.

Que en el marco de la alfabetización científica, espíritu que mueve a los docentes que ven a la Química como una herramienta fundamental para el desarrollo de los individuos y de los futuros ciudadanos, el Profesor egresado es capaz de abordar la Química con un enfoque multidisciplinar y que atiende a las implicancias éticas y sociales de los fenómenos químicos que enseña, relacionando e integrando ciencia, tecnología y sociedad.

Que el Sistema Educativo debe ser el encargado de formar ciudadanos responsables en cuanto a nuevas tecnologías y con un conocimiento crítico de la ciencia en relación con la sociedad, como así también preparados para intervenir con responsabilidad en las cuestiones tecnocientíficas que les afecten o les puedan afectar y así promover una mayor participación pública en el ejercicio de la democracia.

Que los Profesores en Química egresados de nuestra Casa de Altos Estudios cuentan con una cultura profesional vinculada a modelos participativos, trabajo en equipos multidisciplinarios y de alto compromiso institucional. Modelos que le permiten, a su vez, comprender y participar activamente de la realidad institucional y de la problemática socio-educativa de la que es parte.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Que los Profesores en Química egresados de nuestra Casa de Altos Estudios pueden generar espacios de reflexión crítica con los estudiantes sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en lo social.

Que los Licenciados en Química egresados de nuestra Facultad sostienen durante el ejercicio de su profesión compromisos éticos con la realidad y la complejidad socioambiental en la que se desarrolla, asegurando intervenciones idóneas, tomando decisiones autónomas, asumiendo los riesgos y responsabilidades propias que devienen del ejercicio de la profesión.

Que desde nuestra Casa de Altos Estudios se promueve en los Licenciados en Química la extensión, el ejercicio de la docencia, la participación en los sistemas de investigación científica e innovación tecnológica y todas aquellas actividades en las que participe el profesional, de modo de garantizar en el marco de la ética, la calidad de vida de las sociedades y su interacción con el medio ambiente.

Que desde nuestra Casa de Altos Estudios se promueve en los Licenciados en Química la intervención en la implementación, mejoramiento y desarrollo de nuevos emprendimientos y tecnologías, así como la proposición soluciones a los problemas relativos a los recursos naturales en general y de la región en particular.

Que desde nuestra Casa de Altos Estudios se promueve en los Licenciados en Química la intervención en forma idónea en el mejoramiento de los procesos químicos que favorezcan la calidad de vida de los ambientes laborales, así como en el de las comunidades de la región.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por todo ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS
DECLARA:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a todos los Profesionales Químicos en todos sus ámbitos de actuación por su idoneidad y capacitación, representando un compromiso académico y social.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 696/2019

Fdo.º) Dr. Andrés. A Sciara - Presidente de la Sesión

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo